

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 14,003 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LVI

Miércoles 27 de enero de 2021

A V I S O

EN ALCANCE A LA PUBLICACIÓN NO.-13,945, VOL.LV, DE FECHA MARTES 13 DE OCTUBRE DEL 2020 DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ABOGADOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y DEL PÚBLICO EN GENERAL, QUE EN ACUERDO EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN DE LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO APLICABLES A TODO EL PERSONAL RELATIVOS AL AÑO 2021, SIENDO LOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

<u>FECHA ANTERIOR</u>	<u>SE MODIFICA</u>
MIÉRCOLES 5 DE MAYO	LUNES 3 DE MAYO
MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE	LUNES 20 DE SEPTIEMBRE
MARTES 12 DE OCTUBRE	LUNES 11 DE OCTUBRE
MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE	LUNES 25 DE OCTUBRE

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR.

A T E N T A M E N T E

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ
(R U B R I C A)**